



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-020

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Cumplimiento de las Políticas de Austeridad.

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3
Germán Ortíz Martín, Profesional Contratista de Apoyo

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de Austeridad del Gasto, emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 31 de diciembre de 2018.

ALCANCE:

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad de los rubros de gastos, con corte a 31 de diciembre de 2018, realizando un comparativo con la ejecución al 31 de diciembre de 2017. Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente de información los balances de prueba tomados del aplicativo JSP7 y la información remitida por las áreas.

CRITERIOS:

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto Distrital 30 de 1999 “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”
- Acuerdo 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Directiva Distrital 01 de 2001 “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital.” Actualizada por la Directiva 008 de 2007
- Directiva 008 de 2007 “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital.”
- Directiva 007 de 2008 “Aclaración de la Directiva 008 de 2007, Sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.”
- Directiva Presidencial 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Resolución 168 de 2006 "Por la cual se unifican las resoluciones No 087 del 18 de junio de 2004, 094 de septiembre de 2000 y 097 de junio de 2002 y adoptan medidas de austeridad en TRANSMILENIO S. A.”
- Resolución 071 de 2007 emitida por TRANSMILENIO S. A. “Por la cual se modifica la Resolución No. 168 del 30 de junio de 2006.”
- Resolución 003 de 2013 emitida por TRANSMILENIO S. A. “Por la cual se modifica la Resolución No. 168 del 30 de junio de 2006.”
- Resolución 028 de 2017 “Por medio de la cual se reajustan para el año 2017 los valores de las tarifas para el cobro de copias mediante fotocopia, CD ROM, DVD, Audio y Videos de los documentos físicos, magnéticos y videos que reposen en expedientes o archivos oficiales de TRANSMILENIO S. A.”

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Seguimiento al Cumplimiento de las Políticas de Austeridad, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Para la realización del seguimiento al Cumplimiento de las Políticas de Austeridad, inicialmente se establecieron los rubros para ser evaluados en la vigencia 2019, mediante la revisión de la normativa que existe al respecto de Austeridad del Gasto, al igual que el proyecto de Decreto “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital.*” De la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.”,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Con base en lo anterior se determinó que los rubros a verificar en el 2019 serían los siguientes:

1. Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.
2. Horas Extra y Festivos.
3. Gastos de Viaje y Viáticos.
4. Vigilancia y Seguridad.
5. Materiales y Suministros.
6. Mantenimiento.
7. Servicios Públicos.
8. Arrendamiento Operativo.
9. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones.
10. Fotocopias.
11. Comunicaciones y Transporte.
12. Promoción y Divulgación.
13. Combustibles y Lubricantes.
14. Servicio Aseo Cafetería y Restaurante.
15. Honorarios y Servicios.

Para el presente seguimiento se realizó el comparativo de los valores ejecutados para los rubros del gasto, con corte a 31 de diciembre de 2018, frente a la ejecución al 31 de diciembre de 2017, solicitando a las áreas responsables el soporte de las variaciones significativas, generando, así como resultado la consolidación y análisis de la información presentada a continuación:

1.1. Rubros sobre los cuales se recibieron comentarios sobre las variaciones.

1.1.1. Gasto de Horas Extra y Festivos.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$ 1.304.456.166	\$1.232.679.129	\$71.777.037	6%

La Dirección Corporativa indicó: Es importante aclarar que en el rubro de Horas Extras se encuentran los conceptos de: Recargo Dominical, Recargo Nocturno y Horas Extras. En atención al Decreto 1042 de 1978 – Artículo 36, modificado por el Decreto – Ley 10



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de 1989 – Artículo 13 - literal: d. “En ningún caso podrá pagarse más de 50 horas extras mensuales”. Por tal razón al cargo de Conductor Grado 01, adscrito a la planta de personal de TRANSMILENIO S.A., es a quien se le reconoce actualmente el concepto de Horas Extras.

Por otra parte, los conceptos de Recargo Dominical y Recargo Nocturno inmersos en este rubro, corresponden a lo reconocido a los cargos del nivel operativo de las áreas técnicas BRT, Buses y Modos Alternativos.

En cuanto al aumento presentado entre la vigencia 2017 y 2018, cabe precisar, que los incrementos de salario que se dan al cruzar de una vigencia fiscal a otra deben ser tenidos en cuenta para liquidar y reconocer los conceptos de Recargo Dominical, Recargo Nocturno y Horas Extras, por lo tanto, la base salarial para calcular y pagar estos conceptos está ligada al 5.39% de incremento dado para el año 2018.

La Oficina de Control Interno evidenció que los pagos realizados a 31 de diciembre de 2018 fueron por \$1.304.456.166, que comparados con diciembre de 2017 por valor de \$1.232.679.129, presentaron un aumento de \$71.777.037 correspondientes a un 6%.

Los controles evidenciados a los pagos por concepto de Recargo Dominical y Recargo Nocturno se basan en la programación y reportes emitidos por las áreas técnicas en cada uno de los meses de la vigencia fiscal, desde el proceso de nómina se ejecutan estos pagos teniendo en cuenta que las áreas técnicas se encargan de validar el cumplimiento de los turnos realizados por el personal operativo, así como de suplir las necesidades de programación de personal adicional que se requiera según la operación del sistema.”

1.1.2. Gasto de Vigilancia.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$18.391.993.081	\$18.050.428.126	\$341.564.955	2%

La Dirección Técnica de Seguridad soportó la variación en el siguiente cuadro que muestra la sumatoria de la facturación anual para el servicio de vigilancia para los contratos 192-16 Unión Temporal Custodiar- SEPECOL 2016, 337-17 Unión Temporal Megaglobal 2017 y 300-18 Unión Temporal TSC 2018 discriminado en los servicios en el



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



sistema, la sede administrativa y los medios tecnológicos, así como la totalidad ejecutada para los años 2017 y 2018 en los diferentes contratos.

Ubicación	2018	2017	Variación
Vigilancia Humana Estaciones y Portales	\$16.177.154.227	\$17.564.061.023	-7,90%
Vigilancia Humana Sede Administrativa	\$654.254.687	\$364.438.281	79,52%
Medios Tecnológicos Sede Administrativa	\$ 78.499.222	\$ 57.962.159	35,43%
Medios Tecnológicos Cicloparqueaderos	\$197.668.768	\$166.356.877	18,82%
Total, Contrato Vigilancia	\$17.107.576.904	\$18.152.818.340	-5,76%

Fuente: Reporte de la Dirección Técnica de Seguridad 2017-2018

En cuanto a lo correspondiente a la Dirección Técnica de Seguridad “Vigilancia Humana Estaciones y Portales” se aprecia una variación negativa del -7.9%, las misma obedece a aumentos o disminución de puestos de vigilancia lo cual depende de las necesidades del servicio, ejemplo de ello es el segundo trimestre de 2018 el cual se realizó una disminución de puestos del plan piloto anti-evasión basado en PDA’s y caninos en defensa controlada.

En cuanto a la variación anual, se debe tener en cuenta que la mayor cantidad de presupuesto se emplea en la Vigilancia Humana Estaciones y Portales, por lo tanto, la variación anual de todos los servicios también es negativa en el orden del -5.76%.”

Dirección Corporativa indicó: *“Teniendo en cuenta que la Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A. representa menos del 10% del total de la ejecución del rubro, y por consiguiente no es representativa su participación dentro de la variación del mismo, siendo casi nulo su efecto sobre el indicador y a veces contrario a lo que refleja la variación; no se considera útil ni procedente explicar la misma ya que no guarda relación.”*

La Oficina de Control Interno precisa que la diferencia presentada entre el valor explicado por la Dirección Técnica de Seguridad y el total del gasto registrado en la contabilidad de la Entidad, corresponde a que el control que tiene establecido esa Dirección corresponde al servicio efectivamente prestado y no al registrado contablemente.

1.1.3. Gasto de Viajes y Viáticos.

Cuenta	2018	2017	Variación \$	Variación %
Viajes	\$31.304.556	\$28.226.226	\$3.078.330	11%
Viáticos	\$31.682.159	\$ 42.279.799	-\$10.597.640	-25%



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Dirección Corporativa indicó en cuanto a viajes: “Para la vigencia 2018 se incrementó el gasto en tiquetes dado que se tramitaron un total de 3 comisiones internacionales y 16 comisiones a nivel nacional, aproximadamente de 37 trabajadores.

En cuanto a viático, la disminución se debe a que los trabajadores que participaron en comisiones internacionales fueron patrocinados por quienes realizaron la invitación. La Oficina de Control Interno evidenció en el archivo de control utilizado por el área de Formación y Desarrollo, que las comisiones al extranjero se realizaron para participar en el Seminario Internacional Compartiendo Buenas Prácticas sobre el Transporte Público en República Dominicana, de aprendizaje y conocimiento estratégico del Banco Mundial en Seúl y Jornada Técnica sobre Gestión y financiación del Transporte Metropolitano en Valladolid. Para el caso de las comisiones nacionales se participó en eventos tales como XV Congreso Nacional de Infraestructura y el V Congreso de Compra Pública - XVI Jornadas de Contratación Estatal en Cartagena, Jornada de Gobierno Estratégico en Paipa, Segundo encuentro de sostenibilidad de los sistemas de transporte masivo, integrado y estratégico en Cali, entre otros eventos, los cuales tienen relación directa con la misionalidad de la Entidad.

1.1.4. Gasto de Aseo y Cafetería.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$17.320.510.042	\$9.454.700.464	\$7.865.809.578	83%

De acuerdo con lo informado por las áreas el aumento del gasto corresponde al incremento en la disposición de personal operativo y de supervisión para la ejecución de sus labores en tres turnos, durante los siete días de la semana; todo ello en procura de un mejor servicio y una mayor inmediatez en la atención de novedades generadas por situaciones o hechos aislados durante la operación, así como la realización de rutinas diurnas y jornadas nocturnas de aseo intensivas en estaciones y portales.

Cabe anotar que en la medida en que se incrementa el número de operarios y se logra una mayor cobertura en las labores de aseo para estaciones y portales, se deberá disponer de una mayor cantidad de insumos, maquinaria y equipos, variables propias de la ejecución realizada.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Adicional a lo anterior, durante la ejecución del citado contrato, se adicionó la prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede e instalaciones administrativas de la Entidad.

No obstante, lo indicado por las áreas involucradas para el año 2018, la Oficina de Control Interno observó que se encuentran registrados los siguientes gastos por un valor de \$4.005.450, que para el año 2017 no se llevaban a cabo y sobre los cuales no se recibieron comentarios al respecto.

NIT	Nombre Proveedor	2018
860076919	CREPES & WAFFLES S. A.	\$936.750
901054748	CRUNCH EXPERIENCE S. A. S	\$516.000
860508791	DONUCOL S. A.	\$399.700
830101778	FRAYCO S. A. S.	\$199.500
901044513	GURUS	\$90.000
860533413	IRCC S. A. S	\$180.100
900121964	LOS HORNITOS PASTELERÍA Y PANADERÍA S.A. S	\$272.200
860534221	PAN PA YA LTDA.	\$1.004.800
900432355	PASTELEROS SAN MARTIN	\$42.000
900319753	PRICESMART	\$279.100
800213075	RESTCAFE S. A. S	\$55.500
900501198	SUBWAY	\$29.800

Por otra parte, en la cuenta se observó un registro de una salida de almacén en estado a (asentado por contabilidad), con el comprobante de CLASE 021 del periodo 201809 CPT 8 por valor de \$297.500, la cual presenta inconsistencias debido a que se registró en la cuenta contable de SERVICIO ASEO/CAFET/RESTAURANTE TRANSMILENIO (5111490201), siendo la correcta SUMINISTRO TRANSMILENIO (511114020201).

1.1.5. Gasto de Combustible.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$19.074.976	\$13.732.178	\$5.342.798	39%

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Corporativa correspondiente a la variación en la cuenta de combustible del año 2018 con respecto al año 2017, obedece al incremento del parque automotor de la Entidad por efectos de la adquisición en febrero de la nueva camioneta asignada a la Gerencia General. Se continúa llevando el control



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de los consumos mediante los registros individuales por vehículo, haciendo seguimiento estadístico de kilometraje recorrido frente a los galones consumidos mensualmente.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno verificó el parque automotor registrado en la propiedad planta y equipo de la entidad, el cual asciende a dos (2) vehículos, al igual que el control que tiene establecido el área, con lo cual se pudo evidenciar que el aumento obedeció al gasto de combustible por la adquisición del nuevo vehículo en el año 2018.

1.1.6. Gasto de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$1.660.489.233	\$1.522.544.709	\$137.944.524	9%

La Dirección Corporativa informa que todas las actividades realizadas dentro del Proyecto de Bienestar corresponden a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo y a los lineamientos del Proceso de Talento Humano de TMSA.

De las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se observó que se continúa registrando en la cuenta contable de Organización de Eventos (511154), la actividad del día de la familia, según la revisión realizada al sistema JSP7 en la vigencia 2018 lo que evidencia que no fue tenida en cuenta la recomendación 5 del informe OCI-025-2018 la cual indicaba lo siguiente:

- *“Verificar el registro contable de gastos de Organización de Eventos (511154), toda vez que, según lo informado por el área responsable, los conceptos pagados corresponden a Bienestar e Incentivos al personal, que de acuerdo con la dinámica contable se deber registrar en la cuenta de Gastos de Personal Diversos - Capacitación Bienestar Social y Estímulos. (Cuenta 510803)”*

1.1.7. Gasto de Materiales y Suministros.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$672.649.401	\$188.610.398	\$484.039.003	257%

De acuerdo con lo informado por la Dirección Corporativa en la ejecución de la vigencia 2018, \$31.494.000 corresponden a pedidos del año 2017, en razón a que las facturas se



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



radicaron en los primeros meses de 2018, adicionalmente se presentaron gastos no usuales por valor de \$14.024.460 en los pedidos de papelería como:

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Papel Contact Transparente	Rollo X 20 metros	447	22.180	9.914.460
Tapas Yute Impresas con Refuerzo	Unidad	1500	1.300	1.950.000
Contra caratulas Maule	Unidad	500	1.020	510.000
Caja X 20 Impresa	Unidad	1000	1.650	1.650.000"

Los anteriores elementos se utilizaron para laminar las tablas de rutas de SITP, por la contingencia presentada por posible cambio de operador, por otra parte, la compra de cajas y carpetas de archivo se necesitaron para atender las tareas diarias de esa área y así contar con el stock suficiente.

Por otra parte, el área de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Dirección Corporativa presentó una disminución en el gasto de 2018 correspondiente a dotación y elementos de protección personal, debido a que en el 2017 se realizó dotación completa de insumos de primeros auxilios tanto estaciones como en portales.

Teniendo en cuenta lo indicado por la dependencia, la Oficina de Control Interno observó que no fue aclarada en su total la información asociada al rubro, puesto que la sumatoria remitida corresponde al 18% del total de la variación, lo que no permite realizar un análisis de la cuenta para el periodo evaluado.

1.1.8. Gasto de Mantenimiento.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$2.898.531.141	\$4.159.244.873	-\$1.260.713.733	-30%

La Dirección Corporativa informó que la variación anual corresponde a la intervención locativa realizada a las oficinas por concepto del traslado de sede en el año 2017, actividad que no se requirió para la vigencia 2018, la nueva sede contribuyó en la disminución debido a que la calidad de las instalaciones del edificio genera menos mantenimiento. Por otra parte, se observó que los gastos por concepto de arrendamiento y cuotas de administración para el año 2018 ya no se registran en la cuenta de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



MANTENIMIENTO (511115) sino en la cuenta de ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (511118), lo que incide en la disminución indicada.

Igualmente, la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario manifestó que la disminución se debe a la terminación del convenio con el Jardín Botánico de Bogotá D.C., para adelantar las actividades requeridas para el mantenimiento de las coberturas vegetales en el área de influencia e infraestructura del sistema TransMilenio, al igual que el contrato de mantenimiento de la Señalética del sistema toda vez que el número de señales (paraderos) a cargo de TRANSMILENIO S. A., se ha venido reduciendo, debido a que su reposición se hace por intermedio del DADEP, que también se encarga del mantenimiento.

Por otra parte, la Dirección de TIC informó que la firma DELL COLOMBIA INC cuyo objeto contractual es la “Actualización y mantenimiento del esquema de licenciamiento corporativo Microsoft: ms office, sistema operacional, correo, bases de datos, herramientas de colaboración y servicios en la nube”, no presentó factura en el 2018 por valor de \$1.068.201.831, para lo cual se procedió a verificar en la contabilidad y se observó que no se ha registrado.

1.1.9. Gasto de Fotocopias.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$53.051.495	\$21.135.156	\$31.916.339	151%

Con respecto al gasto de fotocopias la Dirección Corporativa informó que durante tres años (2015-2017) no se incrementó el valor unitario de las fotocopias, ni se realizó ningún ajuste por lo cual al suscribir la nueva contratación mediante el modelo de outsourcing se pasó de valor de \$30 la fotocopia b/n, a \$91 la fotocopia b/n.

De lo anterior se solicitó el archivo de control de este gasto con el fin de comparar el consumo para las dos vigencias, observándose que el número de fotocopias se mantiene constante, sin embargo, teniendo en cuenta el incremento del valor unitario se evidencia un aumento significativo de una vigencia a otra.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1.1.10. Gasto de Promoción y Divulgación.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$8.487.591.965	\$3.874.796.904	\$ 4.612.795.061	119%

El incremento del gasto según lo informado por la Subgerencia de Comunicaciones, obedece principalmente a la suscripción de los convenios y contratos con Canal Capital, Imprenta Nacional y Servicios y Soluciones Seguras S. A. S., los cuales se encuentran relacionados con la implementación del 58% del esquema de atención en vía en el sistema zonal y troncal que informe y oriente al usuario en el sistema, haciendo énfasis en las franjas horarias de mayor afluencia, aumentar al 80 por ciento el nivel de satisfacción del Usuario, respecto de la Encuesta de Satisfacción Usuarios Transmilenio - Troncal y Zonal y el Plan de Medios de la Entidad.

No obstante, lo anterior la Subgerencia de Desarrollo de Negocios presentó disminución en su gasto interno para este rubro, debido a que el canje con Grupo Empresarial En Línea S. A. – GELSA, suscribió una modificación contractual mediante el cual el contratista retiró 21 de los 22 espacios arrendados cuyo resultado fue una variación negativa de 83,27%.

1.1.11. Gasto de Impresos, Publicaciones y Suscripciones.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$395.549.219	\$255.854.807	\$139.694.412	55%

La Dirección de TIC informó que evidenció un incremento del 60% correspondiente al aumento en el número de copias (click de impresión) por la mayor cantidad de usuarios en la Entidad en el 2018 frente al 2017.

1.1.12. Gasto de Comunicaciones y Transporte.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$7.861.340.318	\$4.077.692.088	\$ 3.783.648.230	93%

El incremento del gasto de Transporte según lo informado por la Dirección Corporativa, se debe al aumento de actividades y proyectos de la Entidad que ha requerido de traslados a otras entidades o lugares de la ciudad en las camionetas del contrato de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



transporte de personal operativo y administrativo, algunos de estos procesos han sido: el programa Transmichiquis, implementación de aforadores en el Componente Zonal, el proyecto TransMiCable, aunque las tarifas del contrato No. 332 de 2016 hayan sido más altas comparadas con las del contrato No. 480 de 2017.

El incremento del gasto de Comunicaciones según lo informado por la Dirección de TIC obedece a la suscripción del contrato con UNE para el Wifi de en las Estaciones, nuevo servicio ofrecido a los usuarios del sistema de manera directa por la entidad. (\$3.484.367.819), presentando una variación de \$3.664.277.747

Por otra parte, la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones frente al incremento indicó que celebró el convenio #486 de 2018 con IDIPRON aumentando las jornadas de intervención en el Sistema TransMilenio en un 65.7%. Es decir, que en el año 2017 se ejecutaban 26.040 intervenciones y aumentaron a 39.600 en el año 2018. Lo anterior, por cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado para lo cual la entidad implementó mayor presencia de personal de atención en vía, en estaciones específicas para la correcta ejecución de los servicios de organización de usuarios, filas en el Sistema TransMilenio

1.1.13. Gasto de Arrendamiento Operativo.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$7.195.319.008	\$4.905.707.806	\$2.289.611.202	47%

Para este rubro se explica teniendo en cuenta las subcuentas así:

- Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles: La Dirección Corporativa indicó que la variación anual corresponde al mayor gasto que por concepto del área arrendada en virtud de lo establecido en CTO 09/17 se presentó entre los años 2017 y 2018, nueva sede administrativa TRANSMILENIO S. A., Edificio Elemento, pisos 2, 4, 5, 6, y 7.

No obstante, las cifras reportadas no concuerdan con los registros contables en el sistema JSP7, lo que no permite realizar un análisis total de la cuenta para el periodo evaluado



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Arrendamiento de Equipos de Computo: La Dirección de TIC informó que la variación obedece a que la Entidad adquirió equipos de computo propios lo que disminuyó para el año 2018, a pesar del incremento de los usuarios de un año al otro.

De lo anterior se observó que para el 2017 el gasto fue de \$389.594.117 y para el 2018 de \$245.599.651 es decir una disminución de \$143.994.466 equivalente al 37%

1.2. Rubros sobre los cuales no se pudo efectuar análisis de las variaciones presentadas.

1.2.1. Gasto de Servicios Públicos.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$6.743.896.276	\$5.890.834.529	\$ 853.061.747	14%

No se obtuvo la información correspondiente al aumento del 14% del rubro Gasto de Servicios Públicos, no obstante atendiendo los requerimiento del informe OCI-2018-083 correspondiente a la auditoría al Proceso Gestión de Servicios Logísticos, se celebró una reunión con la Dirección de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, la Dirección Corporativa y el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con el propósito de definir las actividades a realizar por cada una de las direcciones con relación a este rubro.

1.2.2. Gasto de Honorarios y Servicios.

Fecha	2018	2017	Variación \$	Variación %
31 de diciembre	\$61.465.706.492	\$30.189.880.749	\$31.275.825.743	104%

Para el presente seguimiento si bien se recibieron aclaraciones de la Subgerencia General, Subgerencia Económica, Subgerencia de Negocios, Subgerencia Jurídica, Subgerencia Técnica y de Servicios, Dirección Técnica de TIC, Dirección Técnica de Buses, Dirección Técnica de BRT, Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, Dirección Técnica de Seguridad, Dirección Corporativa, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, no es posible determinar el cumplimiento de la política para este gasto, debido a que la información reportada corresponde al 60% de la variación total del gasto de 2018 versus 2017, en cuanto a la



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones remitió las aclaraciones en términos cualitativos, se solicitó el ajuste y no se recibió.

En términos generales las áreas indicaron que el incremento se generó principalmente por las siguientes razones:

- Incremento del IPC conforme a lo establecido en la circular 18 de 2017 por medio de la cual se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios 2018.
- Para algunos casos los contratos suscritos con empresas, se acumularon facturas de periodos anteriores, por lo tanto, se verá reflejado en el gasto correspondiente a periodos posteriores.
- Desarrollo de nuevos proyectos para atender las diferentes actividades y requerimientos que se desarrollan en las áreas.
- Las áreas con mayor incremento presentaron justificaciones como el caso de:
 - a. BRT que indicó que su gasto obedeció a pagos de los contratos de la fuerza operativa suscritos en el 2017, adicionalmente se suscribieron nuevos contratos orientados en la generación de datos, producción y análisis de la capacidad técnica.
 - b. La Subgerencia Técnica y de Servicios, adelantó un proyecto de infraestructura denominado “Expansión para el mejoramiento de la cobertura troncal”.
 - c. La Dirección de Seguridad por necesidades del servicio suscribió un contrato con la Universidad Nacional de Colombia para desarrollar esquemas de intervención basados en la mediación social, pedagogía y estadística, con el fin de intervenir en el fenómeno de la evasión y generar nuevo conocimiento para el manejo social de conflictos que repercuten en la seguridad del Sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A, de igual manera un contrato con el Consorcio CPS T&T para proponer medidas de prevención de accidentes en el Sistema de Transporte Público Gestionado por TRANSMILENIO S.A., enfocado en el análisis de la accidentalidad y el levantamiento de información primaria en



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



vía de los eventos de accidentalidad y seguridad pública, con el fin de establecer causalidades y proponer acciones de mejora que procuren la disminución de los índices de accidentalidad y seguridad del Sistema.

Como se informó solo se recibió explicación de las áreas indicadas anteriormente, del total de la variación que asciende a \$31.275.825.743, solamente se aclararon \$18.788.462.300 correspondiente al 60%.

Finalmente, gran parte de la variación del gasto de Honorarios y Servicios, según lo informado por las áreas y por contratación obedeció al aumento de los contratos suscritos por la Entidad para la vigencia 2018 que ascendió a un total de 751 frente a 615 suscritos en la vigencia 2017.

CONCLUSIÓN:

Para el presente seguimiento se tuvo una mayor participación en las respuestas de aclaración por parte de las diferentes áreas, no obstante, para los rubros de Honorarios y Servicios Públicos no se recibieron explicaciones de las variaciones de todas las dependencias que tienen incidencia en estos gastos.

FORTALEZA:

1. La Dirección Técnica de Seguridad mantiene el mecanismo de control al contrato de seguridad y vigilancia, el cual permite realizar la verificación de las variaciones que se presentan de un periodo a otro.
2. La Dirección Corporativa evidenció un mecanismo de control y seguimiento a los consumos de combustible de los vehículos de la Entidad; por otra parte, esta misma Dirección registró una disminución en el gasto de comisiones debido a que los trabajadores participantes en eventos de capacitación fueron patrocinados por quienes realizaron la invitación, contando así con un control en el cual presenta la información desagregada por vigencia, lugar, objetivo entre otros.

DEBILIDADES:

1. Si bien, fue posible validar las variaciones de algunos gastos de la Entidad, es importante precisar que para diez (10) de quince (15) rubros analizados que equivalen



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



al 67%, no se evidencia un monitoreo permanente sobre las variaciones de los mismos, lo cual aportaría al seguimiento del cumplimiento de las políticas de austeridad establecidas.

2. Siete (7) de Catorce (14) áreas que equivale al 50%, no enviaron la información en forma completa y oportuna, lo que generó reprocesos y retrasos en el presente seguimiento.
3. El sistema contable JSP7 no cuenta con un reporte mediante el cual las áreas puedan llevar un control contable de los contratos a cargo de cada dependencia, no obstante, el Jefe de la Oficina de Control Interno realizó la solicitud formal mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2019, a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta al requerimiento.
4. La Entidad continua sin contar con un funcionario que verifique el cumplimiento de las medidas de austeridad, puesto que el delegado por la Dirección Corporativa únicamente realiza la consolidación de la información reportada por las áreas.
5. Las áreas no están realizando un seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto en los que incurre la Entidad, previo a la evaluación que adelanta la Oficina de Control Interno lo cual incide en el análisis, ejecución y resultado de dicha actividad para el periodo evaluado.
6. Ausencia en la implementación de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos anteriores y en las reuniones con la Dirección Corporativa.
7. No se evidenció el diligenciamiento de los formatos de controles establecidos por la Entidad, mediante las resoluciones 168 de 2006, 071 de 2007 y 003 de 2013. (Control de llamadas de teléfonos fijos a celulares, devolución de celulares).

RECOMENDACIONES:

En el presente seguimiento se reiteran las siguientes recomendaciones presentadas en el informe OCI-2018-025.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1. Designar un funcionario para que verifique el cumplimiento de las medidas de austeridad y efectúe el reporte respectivo, de acuerdo con la Directiva Distrital 01 de 2001 y Decreto Distrital 030 de 1999.
2. Establecer un mecanismo para controlar y monitorear los incrementos presentados en los gastos, en especial los relacionados con Honorarios y Servicios Públicos.
3. Verificar el cumplimiento del diligenciamiento de los formatos de controles establecidos en la entidad. (Control de llamadas de teléfonos fijos a celulares, devolución de celulares).
4. Verificar el registro contable de gastos de Organización de Eventos (511154), toda vez que según lo informado en el informe OCI-2018-025, los conceptos pagados corresponden a Bienestar e Incentivos al personal, que de acuerdo con la dinámica contable se deber registrar en la cuenta de Gastos de Personal Diversos - Capacitación Bienestar Social y Estímulos. (Cuenta 510803)

Adicionalmente

5. Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo 719 de 2018 del Concejo de Bogotá D.C., relacionado con los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia en el gasto público en las Entidades del orden Distrital.
6. Fortalecer los mecanismos para dar cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública, evaluando la implementación de memorandos electrónicos y reforzar las campañas del uso eficiente de los recursos en concordancia con los lineamientos, toda vez que en el periodo evaluado se presentó un aumento en el número de copias impresas.
7. Establecer medidas que permitan realizar el seguimiento al 100% de los rubros analizados en cada evaluación, teniendo en cuenta que en el informe OCI-2018-025 se realizó seguimiento a 18 rubros del gasto de los cuales no fue posible realizar la verificación para 8 de ellos (44,44%) y en el informe OCI-2018-069 se tomaron 12



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



rubros del gasto y no fue posible realizar la verificación para 4 de ellos (33,33%), para el presente seguimiento las áreas no reportaron la información financiera completa y oportuna, lo que dificultó la evaluación de cumplimiento que realiza la Oficina de Control Interno.

8. Evaluar el registro contable de gasto del convenio número 486 de 2018 suscrito con IDIPRON que actualmente se registra contablemente en el gasto de Comunicaciones y Transporte (511123), dado que el objeto de dicho convenio es *“Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar con el desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia proferida el 11 de agosto de 2011 del Consejo de Estado, con la participación de jóvenes beneficiarios de los programas formativos adelantados por el IDIPRON”*. Con un alcance al mismo así: *“Con la ejecución del presente Convenio Interadministrativo, el IDIPRON, con la participación de jóvenes en condición de vulnerabilidad y fragilidad social, adelantará actividades relacionadas con la misión y objeto institucional de TRANSMILENIO S. A. en escenarios de formación pedagógica que amplíen las oportunidades de perfilamiento ocupacional e inserción laboral de sus beneficiarios, enmarcadas en los siguientes alcances y de acuerdo a las necesidades del servicio: (...)”*, en consecuencia se puede asociar dicha actividad al rubro de honorarios y servicios.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2019.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3

German Ortiz Martín, Profesional Contratista de Apoyo

Código: 801.01-5-5.2